

PRESENTACIÓN

El texto que publicamos es salido de la pluma de José Pedro Galvão de Sousa (1912-1992), conocido pensador tradicionalista hispanoamericano y el más grande filósofo de la política y el derecho del Brasil, que fuera fundador de la Facultad Paulista de Derecho y catedrático de la Pontificia Universidad Católica de São Paulo (Brasil). Galvão de Sousa, como ha escrito su discípulo y amigo Ricardo Dip, es un modelo de auténtico pensador cristiano.

Entre 1950 y 1952, Galvão de Sousa publicó y dirigió la revista *Reconquista*, que co-dirigían Francisco Elías de Tejada (España) y Fernando de Aguiar (Portugal). En 1968 funda la revista *Hora Presente*, también de sesgo católico tradicional. De su copiosa obra escrita son sus estudios históricos: *Formação brasileira e comunidade Lusíada* (1954) e *História do direito público brasileiro* (1962); y los políticos: *Da representação política* (1971), *O totalitarismo nas origens da moderna teoria do Estado* (1972) –estudio sobre de Marsilio de Padua–, *O pensamento político de São Tomás de Aquino* (1980) y el póstumo *Dicionário de política* (1998).

La carta de la Princesa de Beira entre las fuentes para el conocimiento de la teoría tradicional de la legitimidad del poder en España, nos propone una lectura histórica en clave meta-histórica (pues la historia no interpreta la historia, los hechos no se explican por sí mismo dado que todo efecto lo es una causa) que tiene por clave el

enfrentamiento entre Tradición y revolución; clave que cristianamente se resuelve en la contraposición entre constitución cristiana de los estados y derecho nuevo (León XIII), políticamente entre monarquía y democracia, y, en el devenir de los tiempos modernos, entre España y Portugal y Europa, la Europa de los Estados nacionales. Y que encarnan éstos en dos movimientos políticos auténticamente cristianos: el carlismo español y el miguelismo portugués.

Es precisamente el carlismo el objeto de estudio de Galvão de Sousa, en la expresión de sus primeros teóricos políticos y más específicamente la «Carta a los Españoles» (1864), de la hermana de Don Miguel y viuda de Carlos V, la Princesa de Beira, doña María Teresa de Borbón y Braganza. Siendo el carlismo un legitimismo monárquico, la carta plantea –como afirma Galvão de Sousa– la prioridad de la legitimidad histórica (o de principios) por sobre la legitimidad dinástica (o de sangre). El tema no es trivial, desde que la familia o la sangre sirven a la nación o a los principios fundamentales de la monarquía; monarquía fundada en la unidad religiosa de las Españas que repudia todo liberalismo acomodaticio en los pretendientes a la corona. Era este último el caso de Juan, hijo de la Princesa de Beira, aspirante a la sucesión carlista.

Pero si nos remontamos del contexto histórico a la clave meta-histórica que permite su interpretación, advertiremos la incompatibilidad entre tradición y liberalismo, por lo mismo que éste es un modo de absolutismo que ahoga toda constitución cristiana de los Estados, en el caso, la monarquía tradicional hispánica.

LA DIRECCIÓN